UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 241-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de julio de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº 84084 de fecha 16 de abril de 2025, presentado por las aspirantes **Laly Marcela Galindo Aguirre y Zaret Dina Gomez Apaico,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Gestión de inventarios basado en la NIIF PYMES sección 13 y la rentabilidad en empresas del sector ferretero, Distrito Jesús Nazareno periodo 2021-2022.**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 042-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de abril del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 11 de junio 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Gestión de inventarios basado en la NIIF PYMES sección 13 y la rentabilidad en empresas del sector ferretero, distrito Jesús Nazareno periodo 2021-2022.;** presentado por las aspirantes **Laly Marcela Galindo Aguirre y Zaret Dina Gomez Apaico**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.
PHV/jhp